



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 042
Fecha: 30/diciembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 13:17 horas.
Instalación: 13:20 horas.
Clausura: 13:58 horas.
Asistencia: 32 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diecisiete minutos, del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión extraordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, y de los diputados Fabián Granier Calles y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veinte minutos día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y de esta Sesión.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. V.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. VI. Clausura de la Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Félix García Álvarez.

A continuación, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura. Público en general que nos acompaña en este Salón de Sesiones y a través de los medios electrónicos. Buenas tardes a todos. A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, me permito exponer a ustedes los motivos por los que, por el bien de Tabasco, se ha convocado a este Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 6, Quinto Párrafo, 47, 103 al 105 de la Ley Orgánica



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 50, Primer Párrafo y 70, Segundo Párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco. Hemos convocado a este Período Extraordinario de Sesiones, para atender dos temas fundamentales, no solo para el ejercicio de Gobierno, sino también para las tabasqueñas y los tabasqueños. Respecto al primer punto, es de señalarse que con fecha 24 de diciembre de 2024, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó ante esta Soberanía, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Decreto, por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. En lo que concierne al segundo tema, es de señalarse que con fecha 27 de diciembre del presente año, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 36, Fracción XVII de la Constitución Política local; 6 y 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del Estado, remitió ante este Congreso, una Iniciativa con Proyecto de Decreto, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, el cual somete a nuestra consideración para ser aprobado en su caso. Ambas iniciativas fueron turnadas en Sesión de la Comisión Permanente, de fecha 27 de diciembre de 2024, a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Con base en lo anterior, en sesión del 28 de diciembre de 2024, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, analizó, discutió y aprobó, los dictámenes relativos a las dos iniciativas mencionadas, los cuales fueron remitidos a la Comisión Permanente, por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efectos de que puedan ser sometidos a consideración del Pleno de la Legislatura, para su discusión y aprobación, en su caso. En atención a ello, quienes integramos la Comisión Permanente, el pasado 28 de diciembre, acordamos convocar a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, a celebrarse en esta fecha para llevar a cabo la discusión y aprobación en su caso, de los dos dictámenes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, previamente descritos. Las reformas al Decreto, por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, son necesarias ya que en el mes de abril del próximo año se tiene previsto celebrar ese importante evento que es parte de nuestra cultura, motivo de recreación y una oportunidad para exponer ante el mundo nuestras artesanías folclor, productos, costumbres y tradiciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Y toda vez que previo a ello, se llevan a cabo diversas actividades previas, que es necesario que estén debidamente reglamentadas. Sin demérito del trabajo realizado, según se plantea en la Iniciativa, se considera más adecuado que, en el ejercicio de la rectoría estatal sean servidores públicos los que lleven a cabo esas tareas, evitando duplicidad de funciones y permitiendo que en caso de alguna irregularidad se puedan aplicar las sanciones correspondientes. El segundo tema que dio origen a la convocatoria a este período de sesiones, es el relativo a la obligación que tiene el Congreso del Estado, conforme al Artículo 36, Fracción XVII, de la Constitución local, relativa a la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que será la hoja de ruta que guiará las actividades del Gobierno que encabeza nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. Ambos decretos, sumados a los que hemos aprobado con anterioridad, permitirán que, a partir del año 2025, el Gobierno Estatal, cuente con un marco jurídico actualizado, que le permita ejercer las atribuciones que constitucional y legalmente le corresponden en beneficio de nuestro querido Tabasco. Compañeras y compañeros legisladores, el Segundo Piso de la Cuarta Transformación en Tabasco está en marcha y al aprobarse en este Período Extraordinario de Sesiones los temas a los que me he referido, desde este Congreso estamos contribuyendo a ello, estableciendo las bases jurídicas para un buen ejercicio, con metas claras, certeza jurídica, transparencia, humanismo, eficiencia y honradez. Antes de concluir, aprovecho para agradecer la disposición de las diputadas y diputados que conformamos este Congreso, de asistir a este Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de que este Poder Legislativo cumpla con las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden. Aprovecho también para desearles a todas las diputadas y diputados, a la gente que nos acompaña en este Salón de Sesiones, al público y a los amigos de los medios, un feliz y próspero año 2025, que sea de mucha bendición para ustedes y sus familias, y sobre todo de mucha salud. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y a favor del Dictamen la Diputada Angela Avalos Jiménez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Fue por procedimiento compañero. No puedo estar en contra



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de algo que es muy importante, invaluable, intangible, como bien lo manejan. Antes que nada, agradecerles la presencia, la convocatoria a esta Primera Sesión Extraordinaria del Primer Año de Ejercicio Constitucional de nuestro Primer Receso; podernos constituir aquí como legisladores para tocar el tema de la Feria. Nosotros que hemos crecido y vivido en esta tierra que ha sido parte de nuestra historia, es importante hablar de la Feria como Patrimonio Cultural Intangible, algo que no vamos a poder tocar, que se tiene que valorar a gran medida, yo estoy muy congratulado por este ejercicio. Primero, la Feria de nosotros es algo que tiene un antecedente desde la época de Tomás Garrido Canabal, que fue el que empezó con estas famosas fiestas; por cierto, la Feria de Tabasco, es la segunda más importante después de la de Aguascalientes. En un análisis preciso de promoción en el ámbito cultural, de proyección a nivel nacional, sumado a muchas cosas que han cambiado de Feria en otras entidades, que se da por ejemplo sumarles los eventos de las embajadoras y el tema de la exposición que se da. En los municipios, igual se ha hecho de manera similar a como se ha aplicado en la entidad, se matizó más en la época del Gobernador Enrique González Pedrero después de Tomás Garrido, donde empezaron en el Parque La Choca y cada Municipio hacía su exposición y tenía su propio kiosco aludiendo no de manera negativa o alusión en el sentido de las características de lo que se producía en cada localidad o en cada municipalidad, y era una fiesta de los tabasqueños, ahí se exploraba y la gente indagaba lo que producía localmente, regionalmente nuestro entorno tabasqueño. Después vino Roberto Madrazo y construyó en la Ranchería Emiliano Zapata, cerca de la zona conurbada de Villahermosa, con Nacajuca y Centro, construyeron sencillamente ese Parque que ya se hizo en un tema de exposición hasta en el orden manejaban en ese momento allá por los años de 1996-1997, una exposición en el orden nacional e internacional, con las condiciones físicas para poder arropar a todos los visitantes que llegan. Entonces esta exposición es muy importante, es necesario que se hagan, ha habido algunas modificaciones en los últimos lustros, como el Consejo Consultivo que la administraba y la regulaba. Hoy el Gobierno regulará nuestra Feria, es algo muy importante, es una fiesta muy importante, no hay que perderla porque ha sido motor importante en la generación de empleo y derrama económica, más aún en las condiciones álgidas que se han vivido a nivel internacional y que repercuten mucho en el país. Eso va a ayudar a que vayamos empujando, a que tengamos una Feria de talla internacional y que también pueda haber los espectáculos que hacen una derrama indirecta a quienes son vecinos



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de la Ciudad de Villahermosa y del Municipio del Centro. Con esto concluyo señores diputados. Nosotros tenemos que seguir trabajando muy fuertemente en este tipo de cosas, nosotros quienes militamos a un partido distinto a quienes gobiernan, no podemos estar ajenos a aportar en esta visión y darle seguimiento a lo que sea por el bien de las tabasqueñas y tabasqueños. Enhorabuena y de todo corazón les deseo un 2025 lleno de bendiciones y que el Arquitecto del Universo arrope sus hogares. Muchas gracias es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes a todos los presentes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Personas que nos acompañan y siguen a través de las diversas plataformas de internet. A nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito exponer las razones por las cuales nuestro voto es a favor de las reformas, adiciones y derogaciones al Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Estamos a favor, porque del análisis de la lectura del contenido de la Iniciativa y del Dictamen respectivo, se aprecia que su objeto fundamental es actualizar el marco normativo que rige la organización de la Feria Tabasco a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, pues debido a la reestructuración de la administración pública estatal, resulta necesario incluir a las nuevas dependencias. Con estas reformas se reestructura también la conformación de la Junta de Gobierno, incluyendo las nuevas estructuras gubernamentales. La renovación de la Junta de Gobierno, tiene como finalidad garantizar que las dependencias directamente involucradas en la realización de la Feria, participen en la toma de decisiones y directrices al respecto; por lo que, coincidiendo con la Iniciativa, se establece que la Junta de Gobierno sea presidida por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo ámbito de competencia impacta en los temas presupuestales y de infraestructura para la realización de la Feria. En el mismo sentido, se incluyen en este órgano colegiado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la nueva Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, dado que debido al papel crucial de esta última en la promoción del turismo y el desarrollo económico del Estado, su participación en la organización de la Feria Tabasco es sustancial, ya que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



será la persona encargada de organizar la máxima fiesta de Tabasco, lo cual permite una alineación estratégica con los objetivos de crecimiento económico y proyección turística del Estado. Con la participación directa de los funcionarios de Gobierno del Estado, se asegura que las decisiones sobre nuestra Feria sean tomadas por quienes están directamente involucrados en el desarrollo económico y cultural de la entidad. Las adecuaciones en mención, también tienen por objeto optimizar el uso de los recursos públicos asignados a la Feria Tabasco, promoviendo una mayor eficiencia en su aplicación y evitando gastos excesivos; a su vez se garantiza mayor transparencia en el manejo de los recursos, mediante un seguimiento riguroso y una rendición de cuentas clara, que permita a los ciudadanos conocer en detalle cómo se utilizan los fondos públicos en la organización de esta celebración. Por lo anterior, las reformas, adiciones y derogaciones mencionadas, no solo armonizan el Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, con la nueva estructura gubernamental contenida en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sino que también buscan otorgar mayor participación del Gobierno del Estado, fortaleciendo así la organización de la mencionada Feria. Por lo expuesto, el voto de nuestra bancada es a favor de las adecuaciones mencionadas pues evidentemente buscan que la máxima feria de las tabasqueñas y los tabasqueños se fortalezca, se organice de mejor manera en beneficio del pueblo de Tabasco. No se soslaya que con estas modificaciones desaparece el Comité de Feria, sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay violación a ninguna disposición constitucional o legal y tampoco se afectan derechos de terceros, por lo que haciendo uso de la libertad de configuración legislativa que tiene este Congreso, es viable aprobar las reformas, adiciones y derogaciones contenidas en la Iniciativa y en el Dictamen correspondiente. Por lo tanto, estamos a favor toda la bancada, deseándoles que este 2025 sea de grandes éxitos para todos. Dios les bendiga. Es cuanto, señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente y compañeros diputados. Hoy lo que se va a aprobar, para entregar el control de la Feria al Gobierno del Estado, mucha gente va a estar a favor o en contra. Lo que, si tenemos que buscar el día de mañana, es que la Feria por todo lo que se maneja de los municipios y lo que logra



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el Estado en un tiempo determinado, es que le tenemos que dar mejores garantías al Parque de Feria, hay que tener un compromiso muy fuerte con el Gobierno en turno para que se puedan dar las oportunidades y hacer las gestiones necesarias para que pueda tener un mejor funcionamiento el Parque de Feria que actualmente tenemos, con los años nos está quedando muy chico, la parte del sector agropecuario, aquí hay un compañero mío que es expositor de ganado de registro, y es en esa parte que se necesita hacer algunas modificaciones que hacen falta, para que el día de mañana podamos exponer la ganadería que tiene el Estado de Tabasco. Yo creo que es muy importante que lo que hoy se apruebe y que se le va a entregar la oportunidad al Gobierno del Estado de que él tenga todo en el aspecto para organizar la Feria, tenemos que hacer entre todos los tabasqueños que sea una Feria agradable, que tengamos la seguridad adecuada, que nosotros los mismos tabasqueños tengamos que comportarnos como buenos tabasqueños para recibir a los visitantes para que esta Feria siga siendo una de las más importantes del país. No me queda más que decirle a nombre de mis compañeros de Movimiento Naranja que, vamos a favor, pero creo que hay quedarle un poquito más a esta gran Iniciativa que se presenta, una Iniciativa que nos queda a todos los tabasqueños, que tengamos que poner un esfuerzo más y tocar un poco más el presupuesto para ponerle a la Secretaría de Cultura y a la Junta de Gobierno que va a regular la Feria, que hay que invertirle dinero al Parque de Feria, tenemos que invertirle, porque el día de mañana eso traerá más personas a la Feria. Es una etapa que nos va a tocar vivir como diputados, de que aquí se aprobó esta Iniciativa. No me queda más que decirle, muy feliz año nuevo y que en este 2025 le vaya muy bien a Tabasco para que nos vaya bien como ciudadanos. Muchas gracias, enhorabuena compañeros.

Posteriormente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, en términos de lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 32 votos a favor, de las y



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con los artículos 135, 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, solicitando a las diputadas y diputados que



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, remitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de concluir reitero lo que les comenté hace algunos días, los mejores deseos de esta Presidencia de la Mesa Directiva, de todas y todos los que integramos la Mesa Directiva, nuestros mejores deseos para ustedes, que sea un 2025 muy próspero para ustedes y para sus familias, igual para quienes nos hacen el favor de acompañarnos y para todas las tabasqueñas y los tabasqueños, que sea 2025 un año próspero y exitoso para Tabasco, para las tabasqueñas y los tabasqueños. Ruego a todas y todos ponernos de pie.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión, y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**